Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

ADENDA N° 01 DEL CONTRATO PRINCIPAL N° 01/2023

CD N° 15/2022 "Mantenimiento y reparación de equipos generadores – Ad Referéndum 2023."

ID N° 421.649

Entre la Facultad Politécnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por la Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, con Cédula de Identidad N° 1.758.794, denominada en adelante la CONTRATANTE, , y, por la otra, la empresa S.A.C.I. H PETERSEN con RUC 80002126-6, domiciliada en Ruta III Gral. Elizardo Aquino, Km 20, de la Ciudad de Limpio, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Marcos Julián Azcona Añazco con C.I: 2.150.073 y el Sr. Juan Hakoon Petersen Sempe con C.I.: 191.578, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda en cumplimiento de la Resolución del Decanato Nº 1278/2024 por la que se resuelve la ampliación de la vigencia del contrato principal Nº 01/2023.

CLAUSULA PRIMERA VIGENCIA DE CONTRATO

Queda convenido entre las partes la ampliación de la vigencia del contrato principal, desde 01 de enero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025. Vencido el plazo, se produce la revocación automática, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, ni necesidad de comunicación verbal o escrita; no conlleva ningún compromiso de renovación, prorroga.

CLAUSULA SEGUNDA

Establecer la obligatoriedad del endoso de plazo de la garantía instrumentada mediante Decaración Jurada, a ser presentada por la empresa S.A.C.I. H PETERSEN., dentro del mismo plazo establecido para la presentacion de la Declaracion Jurada de Garantias de Fiel Cumplimiento, dispuesto en el contrato.

CLAUSULA TERCERA

Este contrato complementario se regirá en todas las disposiciones establecidas en las cláusulas suscritas en el contrato principal Nº 01/2023.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 18 días del mes de noviembre de 2024.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
Sr. Marcos Julián Azcona Añazco

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
Sr. Juan Hakoon Petersen Sempe